RESOLUCION N° 394

FECHA: abril 25 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio **N° 112,** de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contar con un **"Instalación, reparación y/o Administración de Kioscos Saludables"** en los Establecimientos Educacionales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de La Serena 2023, a Establecimiento Liceo Gregorio Cordovez. Aprobadas las Bases Técnico Administrativas.

RESUELVO : En virtud de los antecedentes expuestos, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **EMPRESA DOBLE A KIOSCOS SALUDABLES SPA,** Rol Único Tributario Número 77.609.677-6, Representada por el Señor Edgardo Steve Torres Cortés, Cédula Nacional de Identidad Número ambos domiciliados en calle Gandarillas N° 940, La Serena.

SE INCLUYE: Memorándum N° 126/2023. – Depto. de Finanzas.
Acta de Apertura Comisión Evaluadora.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL
LA SERENA

ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Depto. Educación
Depto. Jurídico
Contraloría Interna.